

Acta N° 216 . En Piriápolis, a los catorce días del mes de enero de 2014, a la hora 13:20, en régimen de **Sesión extraordinaria** se reúne el Municipio de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde Mario Invernizzi. **Concejales Titulares:** Alejandro Martínez, César Díaz. **Concejales Suplentes:** Marcela Morales, Federico Guerra, Gabriela Camacho, Fernando Rama, Carlos Fuce, Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas el funcionario Sabino Zubeldia. Como único tema del Orden del Día Tratamiento de Habilitación de Higiene N° 58058. **Alcalde:** Informa sobre la citación a reunión extraordinaria para tratar el tema de la Habilitación de Higiene N° 58058, que contiene un Comodato Precario y lee los informes del Cuerpo Inspectivo, el trámite fue realizado para la Venta de Comidas al Paso, tiene un Comodato Precario que es la relación con el dueño de la propiedad. **Martínez:** Solicita saber si el jefe de Bomberos de Piriápolis que es el gestionante estuvo por el Municipio para hablar con el Alcalde y darle alguna explicación de lo sucedido..” Es un error habilitar un ómnibus, no podemos darle ninguna excepción ha este tipo de comercios, es un error estratégico habilitar este tipo de negocios, reconozco que es una inversión linda pero los baños químicos no están conectados al saneamiento y hay un olor muy feo, todos merecen una segunda oportunidad, pero honestamente tendríamos que elevar una nota al Ministerio del Interior.” **Fuce:** Lo que más me llama la atención, es que, el jefe de Bomberos pida permiso para un rubro y después ponga este tipo de boliche , estoy de acuerdo en mandar algo al Ministerio del Interior, la verdad nunca vi algo igual hay que cerrarlo. **Camacho:** El día sábado me encontraba caminando por la zona cuando me encontré con la Policía, Inspectores, Policía Caminera y veo una cantidad grande de jóvenes por todos lados tomando bebidas, también haciendo sus necesidades fisiológicas. La normativa permite en esa zona la instalación comercial, pero no un Resto Pub, estoy de acuerdo que no le podemos otorgar ninguna excepción , más cuando se ha molestado a los vecinos con los ruidos molestos, tratándose de una autoridad que solicita este permiso y lo transforma en otro , es una falta de respeto al Sr Alcalde y a los Concejales. **Guerra.** Voy en la misma linea del Concejal Martínez, hay un engaño pues solicita un permiso para un rubro y coloca otro rubro, es un riesgo muy grande habilitarlo, además nosotros no habilitamos, solo sugerimos, si se tratara de un restaurante lo voto con las dos manos, no estoy de acuerdo en remitir una nota al Ministerio. **Díaz:** En primer lugar no le doy la derecha a nadie con respecto al alcohol, que es una plaga, este señor al cual no conozco, le esta faltando el respeto a todas las autoridades de éste Concejo, es un abuso de autoridad lo que esta haciendo y se debe clausurarlo. **Rama:** estoy de acuerdo con lo que dicen la compañera Camacho, Hay quejas de los

vecinos y debemos actuar, a pesar que esta muy bien puesto con jerarquía, repito debemos actuar. **Alcalde:** los trámites fueron realizados cumpliendo todos los requerimientos, pero nosotros no tenemos la potestad para clausurar, pero si les digo que no podemos permitir los desmanes, y es nuestra obligación proteger la tranquilidad y la paz que los turistas viene a buscar a Piriápolis. Después de la inspección si no se ajusta a lo exigido se crea un expediente iniciando la Clausura Sumaria. **Eexp. 2014-88-01-00635 Comercio con funcionamiento muy irregular.** Por unanimidad (5 votos, Invernizzi, Guerra, Camacho, Rama, Díaz) Deciden: El correspondiente predio tiene solicitado Trámite de Habilitación de Higiene N° 58058, iniciado el día 08/01/14, para venta de comidas al paso en zona habilitada. a) Se realizo inspección por ruidos molestos el día 11/01/14 constatándose los mismos, con música a elevado volumen. b) El día 13/01/14 se realizó otra inspección constatándose nuevamente ruidos molestos con música a elevado volumen. c) El día 14 de enero se realiza otra inspección ocular constatándose ser un Resto Pub notificándose por boleta N° 697, que se le otorgaba un plazo de 24 horas para regularizar, bajo apercibimiento, que si no se realiza el mismo se procederá a la Clausura Sumaria. d) Pase a Mesa de Entrada a los efectos de adjuntar los distintos procedimiento del Cuerpo Inspectivo. e) Elévese copia del expediente mediante oficio a la Dirección Nacional de Bomberos. Notificar al gestionante. El Concejal Rama solicita un cuarto intermedio hasta el día de mañana se aprueba . Miércoles 15 de enero hora 13:00 se levanta cuarto intermedio prosiguiendo la sesión con los mismos integrantes .**Alcalde** presenta informe del Cuerpo Inspectivo. **Camacho:** Visitó el lugar y sigue funcionando como Pub, agrega que le enviaron un E-mail donde le presentan fotos del armado con personas que tenían puesto camisetitas del Cuerpo de Bomberos aduciendo que sería funcionarios de dicha repartición. Solicita la urgente clausura. **Fuce:** Se refiere a que en la zona existe un circuito de drogas y que estuvo charlando con el Sr que le suministraba el agua potable, el cual esta arrepentido pues nunca se imagino que se pondría un Pub, si hay voluntad de alguna jerarquía corta el agua enseguida. **Rama:** El punto esencial que debemos de tener en cuenta , es que fue lo que se solicito y que es lo que hay puesto, esa es la visión que debemos de estudiar. Nos engañaron se solicito algo muy fácil comidas al paso y abrieron un Pub, se ve que en el Municipio lo asesoraron muy bien. Más de tener en cuenta la solicitud de los vecinos pues el derecho los asiste, también debemos de pensar en el comercio establecido, que paga los impuestos durante todo el año, y se transforma en una competencia desleal. Si queremos jerarquizar la institución Municipio de Piriápolis debemos de clausurar ese comercio hoy mismo, no podemos quedar omisos

protegiendo al infractor. Desde el punto de vista legal tengo el derecho de discrepar con Martínez, no estoy de acuerdo en mandar ninguna minuta o nota a la Dirección nacional de Bomberos, no podemos mezclar su situación y carrera funcional de Bomberos con la vida particular, no debemos perjudicarlo en el otro ámbito de su vida **Alcalde:** Quiero dejar bien en claro, que se han cumplido con todos los pazos y las acciones pertinentes. **Martínez.** El expediente es un despelote, desde que se creo estuvo mal diligenciado, el Secretario Administrativo esta fallando, el procedimiento esta mal iniciado, pues tendría que haber pasado por el Concejo. **Morales:**” Me parece inaudito que una autoridad realice este tipo de gestiones y nos ponga en estos aprietes, lo que más me preocupa lo que se genero en muy pocos días, para ser más gráfica en apenas diez día. **Guerra:** Comienzo por una autocrítica, lo que planteo el Concejal Martínez, la situación de los carritos, la base por la cual el año pasado se aprobó el carrito de la calle Piria, ese desastre, espero que a partir de estos hechos, debemos de tomar conciencia que lo único que nos ampara es la norma y nada más, solicito que se realice un comunicado con todos las actuaciones que se realizaron. **Se recibe al Jefe de Bomberos,** quién argumenta que su iniciativa era con fines de arreglar el techo del cuartelillo. De un amigo surgió la idea, de prestarme el Motorhome también contamos con la colaboración de Arturo Domingues que nos presto un terreno como colaboración través de un Comodato Precario. Pero ya en este instante le digo que hoy mismo ya lo cierro pues toda esta situación me esta perjudica a mi en mi carrera y también a mi familia, por último le digo, acá en el Municipio cuando vine a realizar la Habilitación de Higiene para Pub me aconsejaron que la cambiara y así lo realice, solicitando para comida al paso. **Martínez:** Yo me voy a dirigir a Ud. Como Jefe de Bomberos que es , entiendo que Ud. no tuvo buen asesoramiento, pero no lo justifico que como representante de una institución del Estado realice propaganda en favor del consumo de alcohol, no se lo acepto. **Camacho:** “ La verdad me siento muy dolida por lo que paso, Ud es una autoridad en Piriápolis y tendría que haber consultado. También le digo que el Municipio siempre esta dispuesto a colaborar como siempre lo ha hecho con la institución que Ud representa y que nos ha puesto en un gran apriete ante la población. **Rama:** Cuando se parte de una premisa falsa, el resultado también es falso este intento se había transformado también en una competencia desleal, ya le digo que voy a votar la clausura. **Fuce:** “ Para mi personalmente es muy difícil encarar el tema, pues yo fui a darle la bienvenida cuando llego a Piriápolis. Ud. es muy joven y ya representa una gran institución como el Cuerpo Nacional de Bomberos, me siento muy mal, porque no lo puedo desprender de ese triste episodio que estamos discutiendo, no lo puedo desprender de aquel joven que vino hace unos meses a tomar posición

del cargo. Ud. es muy joven y mirándolo a los ojos le digo, que cometió un error muy grande, quizás que sin ninguna malicia y por desconocimiento. Ha sido un mal paso suyo con ese mamarracho que ha hecho, si Ud. hubiese solicitado ayuda a éste Concejo, le aseguro y se lo doy escrito que ningún Concejal se hubiese negado, al contrario todos apoyaríamos para arreglar el cuartelillo. Todos los integrantes del Concejo estamos angustiados por este lio y le digo más, ese argumento que Ud. esgrimió no me va y estoy angustiado, pues se esta creando un circulo de drogas en esa zona y Ud. incrementa ese problema, pero hoy Ud puede redimirse de ese mal paso si cierra ya ese comercio hoy mismo. **Diaz:** Con todo respeto te tengo que decir que te equivocaste y feo, para mi sos el jefe de Bomberos. Desde éste Concejo siempre se ayudo a los Bomberos y te levanto las dos manos para ayudarte, en este caso levantara la mano para clausurar el comercio y votare también para ayudar a los bomberos. Alcalde: se da por finalizado el tema y luego de darle la despedida al visitante se prosigue. Se decide: Realizar oficio a la Dirección Nacional de Bomberos y se crea el expediente N° 2013-88-01-00924. Anuencia de Clausura de local comercial Daikyri Siendo la hora 18:00 se da por finalizada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT.Supra y fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde

